AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA

Concejalía de Personal
Área de Recursos Humanos
personal@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

Exp. Num: 404/2022/RRHH

RESOLUCIÓN Nº2
TRIBUNAL CALIFICADOR
TITULADO MEDIO AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
GRUPO A2

"RESULTADO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE UNA PLAZA DE TITULADO MEDIO DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, CONFORME CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO"

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de las calificaciones provisionales del concurso, en relación a las puntuaciones publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Resolución N.º1, se comprueba por parte de los miembros del Tribunal Calificador que se ha realizado la siguiente **alegación-reclamación:**

N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	RECLAMACIÓN / ALEGACIÓN
2023012873	CAMPILLO ORTIZ, MARIA DEL CARMEN	Solicita: SEA REVISADA LA BASE SEXTA APARTADO 6.1.1 y 6.1.3

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 04 de octubre de 2022, éste Órgano Técnico de selección-Tribunal calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Desestimar la reclamación-alegación formulada por MARIA DEL CARMEN CAMPILLO ORTIZ. El Tribunal Calificador comprueba que según se especifica en las bases generales de estabilización, en concreto en el apartado 6.1.1 donde se expone que; "por estar en posesión de titulaciones universitarias de Máster de las reguladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales", y según el Título de Máster presentado por la opositora no cumple con el número de horas mínimo, y no es de un organismo oficial. En el apartado 6.1.3 de Idiomas el certificado de la

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 14614223612454036377 en https://sede.pilardelahoradada.org.

escuela de idiomas que ha presentado es de un nivel Inglés A1, y este nivel no se puntuaba. En Valenciano presenta un curso de formación, y no un titulo que certifica un nivel de Valenciano.

SEGUNDO.- Aprobar y publicar el resultado definitivo del proceso selectivo, por orden decreciente de puntuación**,** de conformidad con la Base séptima, con las siguientes calificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS FORMACIÓN	VALENCIANO E IDIOMAS UE	SERVICIOS PRESTADOS	PUNTUACIÓN TOTAL
		(MÁX. 5 P)	(MÁX 10 P)	(MÁX. 5 P)	(MÁX. 30 P)	FASE CONCURSO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ,ANGEL	***0816**	5	10	5	30	**50,00**
GARCÍA CLEMENTE,CRISTINA	***0031**	0	10	3	0	**13,00**
CAMPILLO ORTIZ,MARIA DEL CARMEN	***0776**	0	10	0	0	**10,00**

TERCERO.- Proponer a la Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de **TITULADO MEDIO DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**, previa a la presentación de la documentación exigida en las Base Octava de la convocatoria, al siguiente aspirante**:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTÍNEZ MARTÍNEZ,ANGEL	***0816**

CUARTO.- Proponer a la Alcaldía Presidencia, la **relación complementaria de TITULADO MEDIO DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL** por orden de puntuación alcanzada, para ser nombrados en el caso de que alguno de los seleccionados falleciese, renunciase o no llegase a tomar posesión de la plaza por causas que le sean imputables conformada con las siguientes personas:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GARCÍA CLEMENTE,CRISTINA	***0031**
2	CAMPILLO ORTIZ,MARIA DEL CARMEN	***0776**

QUINTO.- Elevar dicho resultado a la Alcaldía Presidencia, para que resuelva el nombramiento y publicación de la lista definitiva en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, https://sede.pilardelahoradada.org/ a los efectos oportunos.

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 14614223612454036377 en https://sede.pilardelahoradada.org.

Concejalía de Personal
Área de Recursos Humanos
personal@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

Vº.Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Firmado electrónicamente por:
GEA*GEA DE,VALENTIN con NIF/CIF
ES023004910B el 09/08/2023

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

Firmado electrónicamente por:
CARTAGENA*MATEO,ANTONIO con
NIF/CIF ES072520175W el 09/08/2023

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 14614223612454036377 en https://sede.pilardelahoradada.org.